



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN



OFICIO DGECI/DG/0378/2017  
ASUNTO: Proyecto becas UNAM-  
FUNAM-SEP 2017.

**DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA**  
**P R E S E N T E**

Tengo el agrado de informarle que la UNAM y la Fundación UNAM se encuentran trabajando en un proyecto de otorgamiento de becas para alumnos de nivel licenciatura, a través de la Secretaría de Educación Pública, para apoyar estancias cortas de investigación en el extranjero, que difieren de la modalidad de estancias semestrales con créditos académicos.

Por ello, me permito solicitar su apoyo para ir conformando los expedientes de los alumnos que pudieran estar interesados y que cumplan con el siguiente perfil preliminar:

1. Ser mexicano.
2. Estar inscrito en el sistema escolarizado del nivel licenciatura en la UNAM, ser alumno regular y con promedio mínimo de 8.0.
3. Contar con una carta de invitación de un investigador de alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) enlistadas en el anexo 1.
4. No haber realizado anteriormente una capacitación similar financiada por la SEP.
5. No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin.
6. En caso de que la Institución receptora no sea hispanoparlante, contar con un certificado vigente o constancia con nivel mínimo de dominio B1 del idioma que corresponda, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
7. Para egresados, no es requisito estar inscrito pero no deberán tener más de dos años de haber concluido los créditos.

Dado que son los académicos los que suelen tener contacto directo con pares en el extranjero, si así lo considera oportuno, me permito extenderle una cordial invitación para hacer difusión entre ellos del perfil anteriormente descrito a fin de que pudieran apoyar a sus alumnos en la obtención de la carta de invitación.

Una vez que reunamos los expedientes de los alumnos que cuenten con su carta de aceptación de la Institución extranjera y con su constancia de idioma, la DGECI se encargaría de contactarlos para informarles sobre otros requisitos que pudiera solicitar la SEP.

En DGECI estamos a sus órdenes para apoyarla en la orientación de los procedimientos a seguir para poder contar con **los expedientes de estos alumnos a más tardar el 4 de abril de 2017**, por lo que puede comunicarse con el **Dr. Alejandro Velázquez**, Director de Cooperación Académica, al teléfono 54 48 38 00 ext. 80901.

**Anexo: Listado de IES receptoras y de carreras.**

**Atentamente,**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad de México a 8 de marzo de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL

**DR. FEDERICO FERNÁNDEZ CHRISTLIEB**

AVM/AMV/gmm